

Guatemala, 31 de Octubre de 2013.

Licenciada:

Maria Dolores Molina

Viceministra del Deporte y la Recreacion

Su Despacho

Licenciada Molina:

De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentarle mi informe de Actividades conforme a lo estipulado en la cláusula novena del Contrato Administrativo por Servicios Técnico Profesionales 86-2013, aprobado mediante Acuerdo Ministerial número 37-2013 correspondiente al Período del 01 al 31 de OCTUBRE 2013., Y para el cobro de mis honorarios estoy presentando factura No. 0131. La cual adjunto.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

1. Atender consultas, internas y externas de la unidad
2. Brindar apoyo en planificaciones
3. Realizar informes solicitados de las diferentes unidades
4. Aportar ideas en Eventos especiales.

RESULTADOS OBTENIDOS:

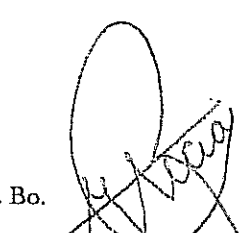
Se le dió seguimiento a los diferentes casos,  
Se le dió Seguimiento a la correspondencia recibida en el Departamento,  
Se dio tramite a diferentes expedientes,  
Se llevo a cabalidad la agenda de actividades.

Atentamente,

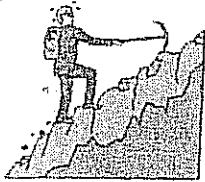


MANGLI ALCIRA BOTELO ESCOBAR

Vo. Bo.



Licenciado Gustavo Adolfo García  
Jefe de Servicios Generales  
Dirección General del Deporte y la Recreación  
Ministerio de Cultura y Deportes



# CONSTRUCTORA Y SERVICIOS BOTEO

MANGLI ALCIRA BOTELO ESCOBAR DE SAMAYOA

4a. Avenida 11-61 Zona 11 El Progreso

Telefax: 6632-3260 Cel.: 5306-8881

Guatemala, Guatemala.

NIT: 1419191-1

## FACTURA

No. 0131

Día	Mes	Año
31	10	2013

NOMBRE: DIRECCION GENERAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION

TEL.:

DIRECCIÓN: 6TA. CALLE Y 6TA. AVENIDA ZONA 1.

NIT: 1289993-3

DESCRIPCIÓN	VALOR
HONORARIOS POR SERVICIOS TECNICO PROFESIONALES CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE 2013. SEGÚN CONTRATO ADMINISTRATIVO No. 86-2013 Y ACUERDO MINISTERIAL No. 37-2013.	Q 5,000.00
SUJETO A PAGOS TRIMESTRALES	
CINCO MIL QUETZALES EXACTOS	
<b>TOTAL Q.</b>	<b>Q 5,000.00</b>

*Cancelado*  
*[Signature]*

TECNI OFFSET J. S. NIT: 130212-4. Autorización Segun Resolución 2004-1-24-20289 del 1 al 300 de fecha 6/8/2004

ORIGINAL - Cliente DUPLICADO - Contabilidad